Señor
GABRIEL ALBERTO VALDERRAMA
Representante Legal
TELVAL S.A.S
NIT 8605354902
E mail:
comercial@telval.com

Asunto: Aceptación de oferta dentro del Proceso de Contratación No. 009409R

Referencia: **Contrato No. 009409C-26**

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, Resolución JD 151 de 2017 y a lo señalado en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia se dio inicio a Proceso de Contratación del asunto el día 28 de agosto de 2026, a través del sistema ADPROS.

2. El presupuesto oficial se fijó en la $43.532.852.836 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS) incluidos los impuestos a que haya lugar, amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal CDP número 30017199 y 30017200 del 23 de julio de 2026. El presupuesto oficial del presente proceso cuenta con la aprobación de vigencias futuras aprobadas con Resolución CODFIS 046 de 23 junio de 2026.

3. Se fijó como fecha y hora límite para la recepción de las ofertas a través del sistema ADPROS el 5 de octubre de 2026 hasta las 09:00 horas.

4. Dentro del término establecido se recibieron las siguientes propuestas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
TELVAL S.A.S	05/10/2026	8:30 horas	$ 42.652.199.189

5. Durante el proceso de verificación de las ofertas, se solicitó subsanar requisitos SST y técnicos a TELVAL S.A.S. que subsanó correctamente lo que le fue solicitado.

6. El informe de evaluación fue dado a conocer a través del sistema ADPROS el 5 de noviembre de 2026 quedando a disposición de los interesados para sus observaciones; dentro del plazo de traslado no se presentaron observaciones.

7. El resultado de la evaluación de las ofertas se plasmó en los informes de evaluación legal, técnico-económico, SST y financiero y, dados a conocer al oferente en los cuales se concluyó lo siguiente:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

OFERENTE	*LEGAL*	*TÉCNICO*	*LAFT*	*FINANCIERO*	*SST*	*HABILITADO SI/NO*
TELVAL S.A.S	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*SI*

1. La oferta presentada por TELVAL S.A.S., **CUMPLE** con los requisitos de participación de orden legal, financiero, técnico y SST exigidos en el evento RFQ No.9409R y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hace parte del orden de elegibilidad.

Puntaje obtenido por los oferentes habilitados:

FACTOR	*PUNTAJE MÁXIMO*	*TELVAL S.A.S.*
Factor económico	*60*	*60*
Factor de experiencia específica adicional del ing. Electromecánico	*30*	*0*
Industria nacional	*10*	*10*
Empresa o emprendimiento mujeres	*0.25*	*0.25*
Total	***100.25***	***70.25***

2. Según lo anterior, se recomienda que TELVAL S.A.S., continúe el proceso para la adjudicación del contrato cuyo objeto es Culminación de la construcción de obras de adecuación en las estaciones La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala, Industriales, Hospital, Madera y Bello, para mejorar las condiciones de Accesibilidad en la Línea A del Sistema Metro considerando que obtuvo el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe"

8. A través de la presente se acogen todas las conclusiones contenidas en el informe de evaluación definitivo.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por el oferente **TELVAL S.A.S,** para la *Culminación de la construcción de obras de adecuación en las estaciones La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala, Industriales, Hospital, Madera y Bello, para mejorar las condiciones de Accesibilidad en la Línea A del Sistema Metro*, por valor de $42.652.199.189 incluidos los impuestos a que haya lugar.

SEGUNDO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio por parte del CONTRATISTA y LA INTERVENTORÍA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como RP, garantías aprobadas, afiliación y pago de la seguridad social integral y otros que se especifiquen en los documentos del contrato.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

TERCERO: De conformidad con las normas comerciales y civiles, así como lo dispuesto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales de Solicitud Pública de Ofertas, el numeral 2.1.7 de las condiciones Habilitantes y de Evaluación y clausula vigésima cuarta y vigésima octava del Anexo 11 denominado "Del contrato resultante de la aceptación", el contrato que se identificará con el número **009409C-26** y está conformado por los documentos del evento RFQ 009409R tales como las Condiciones Generales, las condiciones de habilitación y evaluación, los Anexos del mismo, la Oferta Mercantil aceptada y queda perfeccionado con la comunicación que se le haga al contratista de la presente aceptación.

El Contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones Generales, Condiciones de Habilitación y Evaluación, sus modificaciones y los anexos del Proceso (Especificaciones Técnicas, Análisis de Riesgos, Especificaciones Metodológicas, SST, ambiental, social, Anexo seguridad operacional, Anexo transmisión datos personalesetc.) así como a la oferta presentada **y su clausulado es el contemplado en el Anexo 11 "Contrato Resultante de la Aceptación"**. En cualquier caso, de presentarse una contradicción entre las Condiciones Generales, de Habilitación y Evaluación -con sus anexos y modificaciones- y la oferta mercantil presentada, se dará prioridad a las primeras.

Cordialmente,

Jorge Alberto Ramos Lopez (10 nov.. 2026 10:30:58 EST)

JORGE ALBERTO RAMOS LOPEZ
Gerente de Proyectos de Infraestructura (E)

Proyectó Valentina Patiño Cardona	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo. Bo Valentina Patino Cardona (10 nov.. 2026 08:06:20 EST)
Revisó Carlos Andrés Higuita Escobar	Cargo Profesional Desarrollo de Proyectos de Infraestructura.	Vo. Bo Carlos Andres Higuita Escobar (10 nov.. 2026 08:47:26 EST)
Revisó Catalina García Ocampo	Cargo Jefe Área de Contratación	Vo. Bo Catalina Garcia Ocampo (10 nov.. 2026 10:25:21 EST)
Revisó y aprobó Ana María Yarce Zapata	Cargo Jefe de Desarrollo de Proyectos de Infraestructura	Vo. Bo Ana Maria Yarce Zapata (10 nov.. 2026 10:25:48 EST)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

009409C-26 Carta de Aceptación de Oferta VF

Informe de auditoría final 2026-11-10

Fecha de creación:	2026-11-10 (hora estándar de Colombia)
Por:	Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAmZ_lUJwoBl30WbVcR4aikSbW129GK1GM
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009409C-26 Carta de Aceptación de Oferta VF”

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-11-10 - 7:34:46 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-10 - 7:38:12 EST

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-11-10 - 8:05:25 EST

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-10 - 8:06:20 EST

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-10 - 8:06:20 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-10 - 8:06:22 EST

Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-11-10 - 8:46:49 EST

Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-10 - 8:47:26 EST

Powered by Adobe Acrobat Sign

Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-10 - 8:47:26 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-10 - 8:47:30 EST

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-11-10 - 10:25:11 EST

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-10 - 10:25:21 EST

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-10 - 10:25:21 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Ana Maria Yarce Zapata (ayarce@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-10 - 10:25:23 EST

Ana Maria Yarce Zapata (ayarce@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-11-10 - 10:25:37 EST

Ana Maria Yarce Zapata (ayarce@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-10 - 10:25:48 EST

Ana Maria Yarce Zapata (ayarce@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-10 - 10:25:48 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jorge Alberto Ramos Lopez (jramos@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-10 - 10:25:50 EST

Jorge Alberto Ramos Lopez (jramos@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-11-10 - 10:29:21 EST

Jorge Alberto Ramos Lopez (jramos@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-10 - 10:30:58 EST

Jorge Alberto Ramos Lopez (jramos@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-10 - 10:30:58 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

Documento completado.
2026-11-10 - 10:30:58 EST

Powered by
Adobe
Acrobat Sign